



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1356

RENAICO, 05 JUN. 2015

VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio
- b) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 05 de marzo de 2015 que crea el Programa "Ayuda Social a Estudiantes Universitarios"
- d) El Ord N° 97 de fecha 25 de Mayo de 2015, que solicita modificación presupuestaria que indica.
- e) La ficha de proyecto que amplía ayuda social a alumnos universitarios que indica.
- f) El Memorándum N° 271 y 299 de 2015, del Director de Desarrollo Comunitario que indica los alumnos beneficiados con la ayuda social
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1. Autorízase la modificación Presupuestaria que a continuación se indican en el Área de Gestión del Presupuesto Municipal año 2013.-

DISMINUYE			
AREA DE GESTION : Programas Sociales			
COD. CUENTA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	MONTO \$
215.24.01.007	Asistencia Social	Servicios Fúnebres	1.140.000.-
		TOTAL	1.140.000.-

AUMENTA			
AREA DE GESTION : Programas Sociales			
COD. CUENTA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	MONTO \$
215-24.01.007	Asistencia Social	Ayuda Social a Estudiantes Universitarios	1.140.000.-
		TOTAL	1.140.000.-

2.- Entréguese ayuda social según subprograma creado por el Departamento Social de la Municipalidad de Renaico a los Alumnos que se indican, ayuda que será entregada a los apoderados en consideración a que los alumnos se encuentran cursando sus estudios en Argentina, según lo solicitado en el Memorandum N° 299 de fecha 03 de Junio de 2015 de la DIEDCO.

NOMBRE ALUMNO	APODERADO	MONTO	C.I. APODERADO
1.- PAULINA I. GARRIDO MOLINA	NIDIA I. MOLINA CIFUENTES	\$ 112.000.-	11.810.277-0
2.- ALEX H. GARRIDO VERGARA	NORMA VERGARA CARDENAS	\$ 112.000.-	8.613.482-9
3.- LUIS E. POBLETE BASTIAS	YESENIA S. BASTIAS BASTIAS	\$112.000.-	12.563.723-K
4.- VALENTINA S. ROBLES SANTOS	INGRID S. SANTOS SOTO	\$ 112.000.-	12.387.114-6
5.- GUILLERMO F. TORRES CID	GLADYS DEL C. CID CASTILLO	\$ 112.000.-	8.921.331-2
6.- DANIELA N. ALBARRAN VIDAL	ALBINA OLIVA REYES	\$ 112.000.-	4.288.805-2
7.- GENESIS D. BELMAR CARCAMO	VERONICA CARCAMO BASCUÑAN	\$ 117.000.-	11.321.958-8
8.- JAVIERA C. FERNANDEZ MONTOYA	MARCELA A. MONTOYA PERALTA	\$ 117.000.-	13.392.117-6
9.- CONSTANZA SEGUEL BELMAR	VILMA BELMAR FUENTES	\$ 117.000.-	10.523.492-9
10.- NEFI A. SEPULVEDA FERNANDEZ	MARGOT A. FERNANDEZ AVILA	\$ 117.000.-	8.067.800-2
	TOTAL	\$ 1.140.000.-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

JCRM/GCHS/VGA/vga.

Distribución:

- Secretaría Municipal.-
- Finanzas Municipal.-
- Oficina de Partes

